

OF. ORD. N° 1753

ANT.: Ord. N° 1920 de 29.07.2020.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 21 de agosto de 2020

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. JUAN EDUARDO VARGAS DUHART SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para desarrollar estudios de ingresos y empleabilidad de titulados y graduados de diferentes carreras e instituciones de educación superior.

Cabe tener presente que la información necesaria para el estudio está contenida en declaraciones juradas de contribuyentes, por lo tanto, son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, que se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, y con el fin de colaborar en la realización de los estudios de la Subsecretaría, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, al profesional que el Ministerio de Educación indique, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período para trabajar con los datos se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El profesional autorizado a trabajar con la información, quedará estipulado en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Juan Lipán Mella, e-mail juan.lipan@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con el profesional designado por el Ministerio de Educación.

Finalmente, la información que se entregue podrá ser usada solamente para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR

AMK/JIS/EPR/PLL/JLM Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior
 Ministerio de Educación
- Gabinete del Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes